



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28641 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica II) del Instituto de Química Biológica de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado como Asunto Entrado en la presente reunión; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 1415-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que mediante RES - FBQF - DC - 16855 / 2025 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura del cargo mencionado precedentemente;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD N° 0565/2022;

Que al concurso se han inscripto los siguientes postulantes: Arroyo Egea, Julián Tomas; Cabrera, Valentina; Hocsman, Mariana; Jiménez, Belén;

Que los postulantes Arroyo Egea, Cabrera y Hocsman comunicaron oportunamente que no se presentarían al concurso;

Que el Jurado, integrado por los Dres. César Ávila, Carlos Javier Minahk, y Ruth Emilse Masias, aconseja por unanimidad la designación del siguiente aspirante: Srta. Belén Jiménez;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

R E S U E L V E:



Art.1º)- Designar en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica II) del Instituto de Química Biológica de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, a la siguiente alumna: **Srta. Belén JIMÉNEZ - DNI: 45.120.198.**

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1415/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1090 / 2026

Hoja de firmas